

Rojas-Restrepo, F., Jiménez-Sánchez, J., & Ramírez-Tapias, D. (2022). Propuesta de modelo de Revisoría fiscal para cooperativas del sector de transporte terrestre de carga. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 80, 187-208. Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n80a08>

# Propuesta de modelo de Revisoría fiscal para cooperativas del sector de transporte terrestre de carga<sup>1</sup>

***Farley Sary Rojas-Restrepo***  
farley.rojasre@amigo.edu.co  
orcid: 0000-0003-0328-5286  
Universidad Católica Luis Amigó

***Jorge Iván Jiménez-Sánchez***  
jijs294@gmail.com  
orcid: 0000-0002-4351-6678  
Universidad Católica Luis Amigó

***Diego Alejandro Ramírez-Tapias***  
daramirez250@hotmail.com  
orcid: 0000-0002-3609-3320

---

<sup>1</sup> El presente artículo es el resultado de investigación del proyecto “Diseño de un modelo de revisoría fiscal en la empresa NIIF CONSULTORES ASESORES SAS basado en la metodología de investigación orientada a la acción y a la toma de decisiones (AID)”

### **Propuesta de modelo de Revisoría fiscal para cooperativas del sector de transporte terrestre de carga**

**Resumen:** *El presente trabajo propone un modelo de revisoría fiscal basado en las Normas internacionales de auditoría (NIAS), el cual parte del análisis del mapa de procesos y mapa de riesgos como fuente principal de conocimiento de las actividades más importantes en una organización. Utilizando un enfoque cualitativo con una metodología de estudio de caso, los autores proponen desde sus experiencias un esquema de trabajo en una cooperativa de transportadores de carga. Con el modelo propuesto, se pretende contribuir al ejercicio de una revisoría fiscal con altos estándares de calidad, partiendo de este sector específico. Finalmente, se logra concluir que a partir del mapa de procesos y de riesgos, puede diseñarse una herramienta útil para el adecuado ejercicio de la revisoría fiscal bajo NIAS.*

**Palabras clave:** *Modelo; revisoría fiscal; cooperativa de transporte; mapa de proceso; mapa de riesgos.*

### **Proposal for a fiscal audit model for land freight transport cooperatives**

**Abstract:** *This paper proposes an audit model based on the International Standards on Auditing (ISA), which uses process map and risk map analysis as the primary source of information about an organization's most important activities. The authors propose a work scheme for a land freight transport cooperative based on their experience, using a qualitative approach and case study methodology. The proposed model is intended to aid in the execution of a high-quality fiscal audit based on this specific industry. It can be concluded that a useful tool can be designed based on the process and risk map for proper execution of the fiscal audit under ISA.*

**Keywords:** *Model; << revisoría fiscal >>; transport cooperative; process map; risk map.*

### **Proposta de modelo de Inspeção Fiscal para cooperativas do setor de transporte terrestre de carga**

**Resumo:** *O presente trabalho propõe um modelo de Inspeção Fiscal baseado nas Normas Internacionais de Auditoria (NIAS), o qual parte da análise do mapa de processos e mapa de riscos como fonte principal de conhecimento das atividades mais importantes em uma organização. Utilizando um enfoque qualitativo com uma metodologia de estudo de caso, os autores propõem desde suas experiências um esquema de trabalho em uma cooperativa de transportadores de carga. Com o modelo proposto, pretende-se contribuir ao exercício de uma Inspeção fiscal com altos padrões de qualidade, partindo deste setor específico. Finalmente, consegue-se concluir que a partir do mapa de processos e de riscos, pode criar-se uma ferramenta útil para o adequado exercício da Inspeção Fiscal sob NIAS.*

**Palavras-chave:** *Modelo; << revisoría fiscal >>; cooperativa de transporte; mapa de processo; mapa de risco.*

### **Proposition d'un modèle d'audit légal pour les coopératives du secteur du transport terrestre de marchandises**

**Résumé:** *Cet article propose un modèle d'audit basé sur les normes internationales d'audit (ISA), qui se fondent sur l'analyse de la carte des processus et de la carte des risques comme principale source de connaissance des activités les plus importantes d'une organisation. En suivant une approche qualitative avec une méthodologie d'étude de cas, les auteurs proposent, sur la base de leurs expériences, un schéma de travail dans une coopérative de transporteurs de marchandises. Avec le modèle proposé, l'objectif est de contribuer à l'exercice d'un contrôle légal des comptes avec des normes de qualité élevées, basé sur ce secteur spécifique. Enfin, on peut conclure que la carte des processus et des risques peut être utilisée comme un outil servant à l'exercice correct de l'audit légal dans le cadre des ISA.*

**Mots-clés:** *Modèle; << revisoría fiscal >>; coopérative de transport; carte de processus ; carte des risques.*

# Propuesta de modelo de Revisoría fiscal para cooperativas del sector de transporte terrestre de carga

*Farley Sary Rojas-Restrepo, Jorge Iván Jiménez-Sánchez  
y Diego Alejandro Ramírez-Tapias*

<https://doi.org/10.17533/udea.rc.n80a8>

*Primera versión recibida en abril de 2021 – Versión aceptada en abril de 2022*

## I. Introducción

Es claro el alcance dado por la norma colombiana a la institución de la revisoría fiscal y a sus propósitos elementales. "Esta figura está facultada para dar fe pública teniendo como propósito ejercer un control de fiscalización sobre las organizaciones objeto de su evaluación y de esta forma dar seguridad razonable a los usuarios de la información" (Salazar et al., 2019)

El alcance de las operaciones del revisor fiscal en las organizaciones es ilimitado, y el desarrollo de sus labores se enmarca dentro de las facultades legales para ejercer un control total, permanente e integral. Abarca todo el manejo de la empresa, siendo parte de sus obligaciones revisar de forma minuciosa los segmentos en que está integrada la compañía.(Castro L et al., 2016) En este sentido, la figura del revisor fiscal cumple con las necesidades específicas contempladas en el modelo de control fiscal, siendo este capaz de "emerger como el eslabón de mayor relevancia en la cadena de custodia de los recursos pertenecientes al Estado" (Barrios, 2013) El accionar del revisor fiscal debe cumplir entonces con los requisitos que la norma Colombiana le impone en aras de aumentar la confianza en el uso de los recursos públicos.

Si bien es cierto que las tendencias mundiales impuestas por los países industrializados es reducir la participación del estado en la economía, la protección de la revisoría como institución propia de la normatividad colombiana debe ser prioridad en las nuevas propuestas de reforma a la contaduría, y especialmente a la revisoría fiscal como ente de control. Las propuestas se han polarizado entre aquellas que pretender convertir esta figura solo en una herra-

mienta para el desarrollo de auditorías de estados financieros, mientras otras posturas entienden que este órgano de control debe reformarse sin abandonar su núcleo esencial como institución dedicada al ejercicio del control total organizacional. En uno y otro caso, el país debe elegir entre el bien común social identificado con la revisoría fiscal, o la defensa de los intereses particulares representados en auditorías de limitado alcance con énfasis en la razonabilidad de las cifras de los estados financieros.

Siguiendo con la dinámica propuesta, es necesario establecer diferencias entre auditoría y control. Esto con el fin de enriquecer el debate entre la defensa de lo público a través de la intervención del estado en la economía, siendo la revisoría fiscal el principal mecanismo, o, por el contrario, la realización de auditorías limitadas, parciales, y con alcance únicamente de examen a los estados financieros. La tabla 1 muestra las principales divergencias entre los términos:

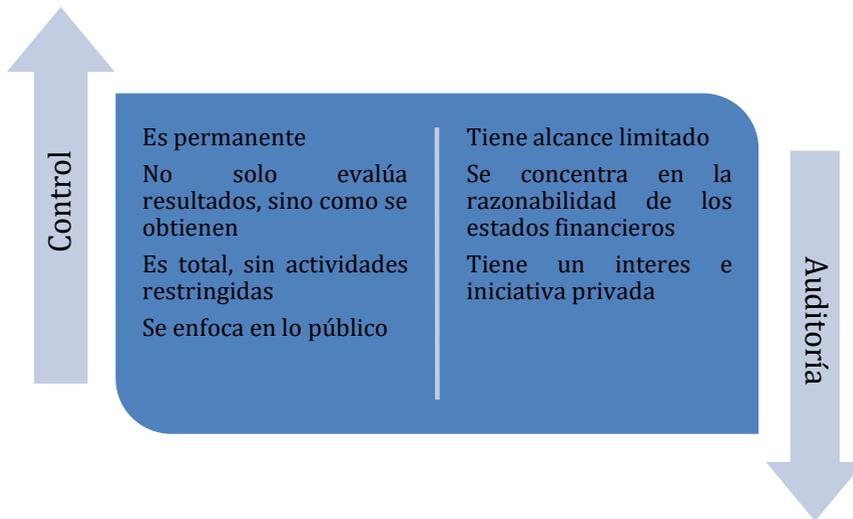


Figura 1. Diferencias entre control y auditoría

Fuente: construcción propia

Por lo anterior, y a pesar de existir como garante público y privado en el uso de los recursos, la figura del revisor fiscal presenta una crisis de confianza debido a los múltiples hechos de corrupción presentados en el pasado reciente de nuestro país. Tal es el caso de Interbolsa donde

la revisoría fiscal actuó de acuerdo con las funciones establecidas en los estatutos de la sociedad. La revisoría fiscal, a través de los funcionarios encargados y delegados por Grant Thornton, nunca mostró un entendimiento real del funcionamiento del negocio ni de las implicaciones fiduciarias que se tenían para la protección de los dineros de los accionistas y de los clientes de la firma (Semana, 2015)

La revisoría de esta empresa incurrió en graves falencias que repercutieron en la calidad del trabajo, e incidió en el descalabro financiero afectando una proporción importante de inversionistas. “Se ha determinado que las fallas detectadas tuvieron origen en la negligencia y la omisión, puntualmente en los indicadores de liquidez, falta de control en la adjudicación de préstamos particulares” (Ceballos-Leyva, 2019) Todo esto relacionado con el modelo de negocio que se debía conocer antes del desarrollo de una auditoría.

Por tanto, conocer las actividades de una empresa es un factor esencial para establecer los controles que aseguren el alcance de los objetivos. Los revisores fiscales del grupo Interbolsa incumplieron con este pilar fundamental del proceso auditor provocando el desfalco financiero a través del ejercicio de un control limitado, mediocre y superficial

Adicional a la falta de conocimiento de la entidad auditada por parte del revisor fiscal, se plantea la inexistencia de un marco técnico-normativo capaz de guiar el trabajo de esta institución de control. La falta de un modelo instrumental es una evidencia de los vacíos de esta profesión. Por no desarrollarse un marco conceptual o modelo instrumental de la Revisoría fiscal se evidencian teorías y posiciones prácticas, muchas veces ambiguas y contrapuestas, sobre su naturaleza verdadera como auditoría, control interno, o auditoría integral, creándose una confusión que repercute en los resultados de la profesión. (Castro Rocha & Lafaurie, 2016).

El presente artículo propone un modelo de revisoría fiscal bajo NIAS aplicable al sector cooperativo, específicamente en la actividad de transporte. El trabajo evalúa las condiciones empresariales propias de una de estas organizaciones, sus procesos y riesgos más importantes. A partir de un modelo diseñado desde la aplicación de las NIAS, se pretende exponer los resultados analizando un estudio de caso que evidencie bases conceptuales útiles para replicar en otras empresas del mismo sector.

Aunque dicho modelo no alcanza a resolver el vacío teórico-práctico de esta profesión (esta confusión debe ser subsanada desde una norma legal), este artículo plantea elementos de discusión que en la práctica pueden aportar a una profesión de revisoría fiscal con mayores estándares de calidad, asegurando la confianza de quienes posean intereses en las entidades auditadas. El alcance del artículo está dado por el análisis de procesos de la cooperativa de carga, de sus riesgos y la elaboración de la matriz de control según la NIA 315.

## **II. Cooperativas en Colombia**

El cooperativismo ha sido considerado como una solución a problemas de acceso a bienes y servicios, y su organización plantea otra alternativa diferente a la organización del modelo económico capitalista. En Colombia, por ejemplo, es clara la participación de este sector en el engranaje económico, y, por lo

tanto, la normatividad se ocupa de reglamentarlo. “Esquemas como el cooperativismo, fundamentado en la ayuda mutua y la solidaridad, están cada día más presentes y van ganando presencia en las leyes colombianas”. (García, 2019)

Bajo la legislación actual colombiana, el concepto de Cooperativa está definido en el artículo 4 de la ley 79 de 1988, el cual contempla que

es cooperativa la empresa asociativa sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general. (Ley 79 de 1988 - Función Pública.)

La ausencia de ánimo de lucro le confiere a este tipo de entidades la posibilidad de reinvertir sus excedentes en el fortalecimiento de su operación como empresa, lo cual le permite fortalecer su gestión de cara a mejorar la calidad de vida de sus asociados. Esta forma de entender la propiedad de las empresas invita a masificar la participación social, sobre todo para aquellas personas que no cuentan con las capacidades económicas para formar una sociedad comercial.

Son variadas las bondades del cooperativismo, entre ellas pueden citarse, su orientación al alcance de la justicia y la solidaridad buscando beneficios económicos y sociales, a través de la distribución de los resultados. Adicional, pretende alcanzar la igualdad y la equidad como principio de responsabilidad social. (Martínez & de Mora, 2014)

El mejoramiento del aspecto social como finalidad de las organizaciones cooperativas le otorga un carácter de funcionalidad social, al convertirse en modelo de masificación económica, destacándose por democratizar la propiedad y lograr una mayor igualdad en la toma de decisiones de los grupos de administración.

Para dimensionar el tamaño del cooperativismo en Colombia, es necesario entender su dinámica

El número de colombianos asociados al cooperativismo ascendió a 6.386.170 (12.96% de la población), del total de asociados 3.5 millones hacen parte de cooperativas con actividad financieras y 1.8 millones a cooperativas con servicio de crédito (aportes y crédito). En Colombia 130 personas de cada 1.000 se encuentran asociadas a una cooperativa. Con un crecimiento nominal anual del 7.8% en 2017, los activos del cooperativismo alcanzaron los \$41.7 billones. El sector cooperativo cierra el 2017 con \$15.7 billones con crecimiento nominal anual del 7.9%, ingresos anuales por \$27.8 billones y excedentes por \$644 mil millones. (El Cooperativismo Colombiano, 2017.)

Las cifras estadísticas muestran el desarrollo, fortalecimiento y beneficio del sector para el entramado social de nuestro país. Su auge ha sido vital como opción inmejorable de acceso, no sólo a bienes y servicios, si no a la posibilidad de pertenecer como propietario en un sector con gran proyección económica y social.

### III. Cooperativismo en actividades de transporte

A partir de la siguiente descripción, se pretende establecer los criterios generales en el desarrollo y gestión de una cooperativa de transportadores. A través del análisis de sus componentes integrales, se trata de evaluar las necesidades de control por parte del revisor fiscal en este tipo de entidades.

Debe indicarse dentro de los estatutos que la entidad es una empresa asociativa, sin ánimo de lucro, de participación democrática, con fines de interés social. La responsabilidad de los asociados se limita al monto de sus aportes

Sus objetivos y principios se basan en la prestación de servicios de transporte terrestre automotor y actividades conexas, donde se trata de

- a) Procurar el desarrollo económico y social de los asociados y sus familias.
- b) Fomentar la educación cooperativa estimulando la integración, solidaridad y ayuda mutua entre los asociados.
- c) Facilitar la adopción de mecanismos y programas de promoción en salud y seguridad social, para los asociados mediante la asociación con otras entidades cooperativas.
- d) Desarrollar programas y actividades con miras a alcanzar una eficiente prestación y distribución de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de los asociados y la comunidad.
- e) Apuntar a una eficiente prestación del servicio público de transporte de pasajeros en las modalidades establecidas, al igual que el transporte de carga y encomiendas.
- f) Contribuir al desarrollo del cooperativismo en el país, en especial el de la Industria del Transporte y procurar la integración de las organizaciones que tengan objetivos similares.

Dentro de las actividades propias de la entidad, cabe afirmar que pueden ser divididas en:

Sección de transporte bajo la modalidad de transporte de pasajeros transporte de carga o encomiendas. Cada una de ellas reglamentadas por el ministerio de transporte según normas específicas.

Sección de insumos y consumos industrial, actividades relacionadas con compra, uso, e instalación de elementos propios de la actividad de transporte

Sección de crédito, estableciendo programas de crédito para sus asociados, con fines productivos, o para facilitarle el acceso a bienes y servicios con base en el monto de sus aportes, respaldando los mismos con garantía real o personal.

Sección de servicios especiales, cuyas tareas se enfocan en contratar para los asociados y familiares registrados en la cooperativa los servicios funerarios y afines, hacer uso del fondo de solidaridad de acuerdo a los recursos, conceder auxilios de educación, definir planes o convenios de turismo, salud, educación.

#### **IV. Aspectos financieros de una cooperativa de carga**

Desde el punto de vista financiero, el patrimonio de una cooperativa está constituido por los aportes sociales, entendido este como “como la cuota que entrega el asociado con la finalidad de crear y mantener una organización de la economía solidaria cuyo objeto sea la producción o distribución de bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados “(Supersolidaria, 2018).

Adicionalmente, constituyen el patrimonio, los fondos y reservas de carácter permanente, las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial de aportes.

Cada entidad cooperativa, debe determinar la apropiación de fondos destinados para el desarrollo del objeto social, entre ellos:

Fondo de educación: tiene como objeto desarrollar programas permanentes de educación, cursos de capacitación y formación de asociados

Fondo de solidaridad: tiene como objeto realizar actividades y satisfacer las necesidades de carácter personal de los asociados, otorgándoles auxilios para solucionar calamidades por accidentes

Fondo de revalorización de aportes: tiene como propósito esencial, reconocer una compensación por la pérdida del poder adquisitivo de los aportes sociales. Sus recursos podrán aplicarse según lo determine la Asamblea General de Asociados.

Destinación de excedentes. Si del ejercicio resultaren excedentes, estos se aplicarán de la siguiente forma:(DIAN, 2018)

1. Se tomará un veinte por ciento (20%) como mínimo, para incrementar y mantener la reserva de protección de aportes sociales.
2. Se tomará un veinte por ciento (20%) como mínimo, para el fondo de educación.
3. Se tomará un diez por ciento (10%) como mínimo, para el fondo de solidaridad.

El cooperativismo, en el sentido de la distribución de excedentes, se ha convertido en herramienta fundamental para el alcance del propósito social que pretenden las metas del sector. “El cooperativismo aportó durante 14 años consecutivos más de 1.2 billones de pesos para la educación formal, beneficiando a cerca de tres millones de estudiantes, en sectores rurales en los cuales la inversión pública no es suficiente” (Saavedra, 2020).

Otros de las formas de apropiar recursos en pro de los asociados, es a través del fondo de reposición y renovación del parque Automotor de servicio público de transporte terrestre, el cual “tiene por objeto garantizar a los propietarios de los vehículos de servicio público, como su nombre lo indica, la reposición o renovación de sus vehículos una vez cumplida su vida útil” (CONFECOOP, 2014).

## V. La revisoría fiscal en el sector cooperativo: funciones y modelo aplicables

Los aspectos en la operación de una cooperativa de transportadores de carga, plantean al revisor fiscal retos importantes dirigidos a garantizar la continuidad de este tipo de organizaciones sociales. La figura del Revisor Fiscal en las cooperativas de transportadoras es fundamental en el buen funcionamiento de las mismas. Su firma es un sello de respaldo que asegura la observancia de la normatividad aplicable. (Barraza & Marengo, 2016)

Para cumplir con el objetivo propuesto de garantizar el correcto funcionamiento de las cooperativas, la normatividad del sector ha determinado entre otras las siguientes funciones: (CONFECOOP, 2014)

Cerciorarse de que las operaciones que se celebren se ajusten a las prescripciones de estatutos y decisiones de la Asamblea General o de la Junta Directiva.

Dar oportuna cuenta por escrito a los entes de gobierno cooperativo, según el caso, de irregularidades presentadas

Velar porque se lleve con exactitud y en forma actualizada la contabilidad y se conserven adecuadamente los archivos de comprobantes de las cuentas.

Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente

Inspeccionar los bienes y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos.

Efectuar el arqueo de los fondos de cada vez que lo estime conveniente y velar porque todos los libros de la entidad se lleven conforme a las normas contables

Autorizar con su firma todos los balances y cuentas que deben rendirse.

Rendir a la Asamblea General un informe de sus actividades, certificando el balance presentado a ésta, pudiendo efectuar, si lo considera necesario, o a solicitud de la asamblea, un análisis de las cuentas presentadas.

Convocar la Asamblea General en los casos previstos en el presente estatuto.

Cumplir las demás funciones que le señale la Ley, el presente estatuto y las que, siendo compatibles con su cargo, le encomiende la Asamblea General

Para efectuar un adecuado cumplimiento de sus funciones, el revisor fiscal debe implementar modelos adecuados a cada sector específico, sobre todo, que incorporen las nuevas normas internacionales de auditoría. La profesión y las NIAS pueden alcanzar puntos comunes, incluso puede asegurarse que

las funciones de revisoría fiscal se pueden desarrollar de una manera integral mediante auditorías y revisiones de información financiera histórica y contratos de aseguramiento distintos de estas, como son la auditoría de control interno, la de cumplimiento de leyes y regulaciones, y la de su gestión (Blanco Luna, 2019).

Lo anterior muestra las bondades que ofrecen las normas internacionales de auditoría al ejercicio de control por parte de la institución de la revisoría fiscal.

Una correcta aplicación de la normatividad introducida por el decreto 302 de 2015, le proporciona a este profesional las herramientas necesarias para cumplir con las funciones establecidas, específicamente para el sector cooperativo.

La valoración del riesgo como punto de partida de la auditoría financiera.

La metodología propuesta en las normas internacionales de auditoría está basada en la detección, identificación, valoración y mitigación del riesgo en todo nivel organizacional. Su enfoque pretende relacionar esta metodología con el impacto en los estados financieros. El compendio de normas trasciende lo contable y lo financiero, convirtiéndose en una herramienta que sirva para gestionar adecuadamente el riesgo. Pero desde lo financiero, la intencionalidad principal de la auditoría de estados financieros es evaluar si estos están libres de riesgos de incorrecciones materiales que pueden afectar las decisiones de los usuarios de la información. La presente tabla evidencia la secuencia lógica que las NIAS incorporan para gestionar integralmente el riesgo relacionado con los estados financieros.

**Tabla 1.** NIAS y su relación con el riesgo

Norma internacional de auditoría	Relación con el riesgo
NIA 200 objetivos globales del auditor independiente y realización de la Auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría	Contiene como definición principal el riesgo de incorrección material, esto es, riesgo de que los estados financieros contengan incorrecciones materiales antes de la realización de la auditoría
NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno	La columna vertebral en la gestión del riesgo de incorrección material, establece métodos claros para su valoración a través del conocimiento de la empresa
NIA 300 Planificación de la auditoría de estados financieros	Dentro de los propósitos de la norma, la planeación contiene el plan de auditoría donde se proponen los procedimientos para la valoración del riesgo
NIA 330 Respuesta del auditor a los riesgos valorados	La norma contiene los recursos a emplear para atender metodológicamente los riesgos determinados como continuación de la NIA 315

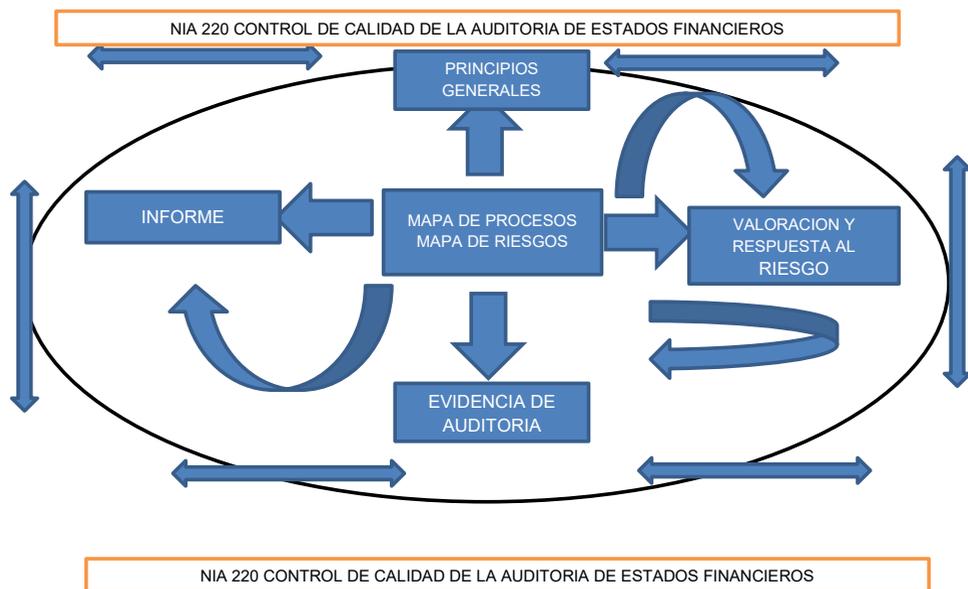
Fuente: Construcción propia a partir de NIAS 200, 315, 300 y 330

## **VI. Conocimiento del negocio: base del adecuado ejercicio de la revisoría fiscal bajo NIAS**

Conocer las actividades de una empresa es un factor clave para establecer los controles que aseguren el alcance de los objetivos, todo sumado a una correcta

aplicación de las NIAS. Precisamente, según la aplicación de estas normas, en el proceso de la planeación de la auditoría se logra conocer integralmente la organización, pero principalmente se alcanza “la estrategia global de la auditoría, facilitando al auditor la determinación después de haber finalizado sus procedimientos de valoración del riesgo, de aspectos como los recursos a emplear, momento y modo de utilizarse”. (IASB, 2009) El conocimiento del modelo de negocio es determinante para plantear una estrategia que involucre el análisis de los factores de riesgo de incorrección material en los estados financieros.

A partir de las necesidades relacionadas con el conocimiento del negocio, se plantea el siguiente modelo aplicable a la gestión de una cooperativa de transportadores de carga.



**Figura 2.** Modelo basado en las normas internacionales de auditoría

Fuente: construcción propia (2020)

Al ser sistemático, todo el proceso de auditoría de estados financieros surte varias etapas, esto es análisis de los principios generales, valoración y respuesta al riesgo, evidencia de auditoría, y por último etapa de informe. Cada una de las anteriores se interrelaciona entre sí tal y como lo indica el modelo a través de las flechas internas dentro del óvalo.

En el centro del esquema se evidencia como eje central y fuente de conocimiento de la empresa, el mapa de procesos, denominada como “la representación gráfica de una organización que se gestiona por procesos, en este se

puede identificar de manera inmediata las principales características de la organización, sus macro procesos, su enfoque de cliente, enfoque de calidad, mejora continua, entre otros” (Alarcón et al., 2019).

Luego del análisis de los procesos, el mapa de riesgos, emerge como la solución a las problemáticas presentes en el ejercicio del control. Con él se pretende “identificar las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantificar la probabilidad de estos eventos y medir el daño potencial asociado a su ocurrencia” (López, Sánchez, & Monelos, 2013). Estas dos herramientas son fundamentales para comprender el engranaje operativo y administrativo de la empresa, sobre todo en lo relacionado con las acciones que emprende la empresa para gestionar el riesgo a todo nivel

Del análisis de riesgos y procesos, se desprenden las NIAS relacionadas con principios generales, destacando la NIA 210 acuerdo de los términos del encargo de auditoría. Aunque esta norma considera analizar aspectos como la revisión del marco financiero aplicable en la entidad, así como el control interno utilizado por la empresa para la preparación de los estados financieros, es pertinente que el auditor conozca previamente el mapa de procesos y el mapa de riesgos para determinar la naturaleza de las operaciones de la empresa y sus estrategias para la gestión del riesgo.

Para el análisis del aspecto de la valoración y respuesta al riesgo contenido en la NIA 300, se analizarán detalladamente los elementos particulares de cada actividad importante. Según el párrafo 16 de esta norma, es necesario comprender la dimensión y complejidad de la entidad, y este requerimiento se satisface con la revisión detallada del mapa de procesos y de riesgos.

La evidencia de auditoría está determinada por el análisis integral de toda la organización, y de la comprensión de los procesos más relevantes. Esto se logra a través de una observación detallada de los procesos y los riesgos. Como evidencia esencial para la elaboración de los papeles de trabajo, se debe integrar los mapas de procesos y de riesgos para establecer los medios necesarios utilizados en la obtención de la evidencia suficiente y adecuada.

Por último, la construcción del informe se estructura con el análisis de la evidencia obtenida en todas las fases del modelo.

El proceso integral de la auditoría fundamentado en las normas internacionales de auditoría está enmarcado en un riguroso esquema de aseguramiento contenido en la NIA 220 control de calidad de la auditoría de estados financieros. Según esta norma,

la entidad auditora tiene la obligación de diseñar y operar un sistema de control de calidad que le asegure razonablemente que su personal cumple las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables, además de los informes emitidos por la entidad auditora pertinentes según las circunstancias. (IAASB, 2009)

El proceso permanente de seguimiento y control a todo el proceso de auditoría se evidencia en el modelo con las flechas externas al óvalo.

## **VII. Metodología**

El presente trabajo se desarrolla mediante el enfoque cualitativo, debido a que se analiza y describe la realidad observada de una empresa perteneciente al sector del cooperativismo en transporte. “El método cualitativo obtiene como resultado información o descripciones de situaciones, eventos, gentes, acciones recíprocas y comportamientos observados, citas directas de la gente y extractos o pasajes enteros de documentos, correspondencia, registros y estudios de casos práctico” (Pedro et al., 2017, 1604).

El método utilizado fue el descriptivo, ya que se pretende verificar los procesos de la empresa, evaluar sus riesgos principales y proponer un modelo que se base en el conocimiento de la empresa como factor esencial en el desarrollo de la revisoría fiscal bajo NIAS.

En primera instancia, se revisaron las fuentes bibliográficas relacionadas con el cooperativismo, su importancia, normatividad, y las funciones del revisor fiscal correspondientes al control en estas organizaciones.

Luego, bajo el método de estudio de caso, los autores vivenciaron las experiencias que contribuyeron a analizar integralmente la empresa objeto de estudio. El estudio de caso determina que es posible conocer un fenómeno partiendo de la explicación intensiva de un solo caso (Arzaluz Solano, 2005), lo cual, desde el análisis de una empresa, permitió el diseño de un modelo aplicable para toda la industria del cooperativismo enfocado en transporte. El resultado de esta etapa fue la elaboración y análisis de mapas de procesos y riesgo.

Luego de la etapa anterior, se procede a realizar investigación documental sobre la temática de las NIAS, para en última instancia, aplicar el modelo utilizando específicamente las NIAS 315 y 330, esenciales en la planeación de la auditoría financiera.

## **VIII. Resultados**

Según lo planteado en los apartados teóricos y metodológicos, se explican los resultados del análisis del estudio de caso, comenzando desde la propuesta de mapa de procesos, y finalizando con la dinámica propuesta en la planeación de la auditoría de estados financieros. (NIAS 315 y 330).

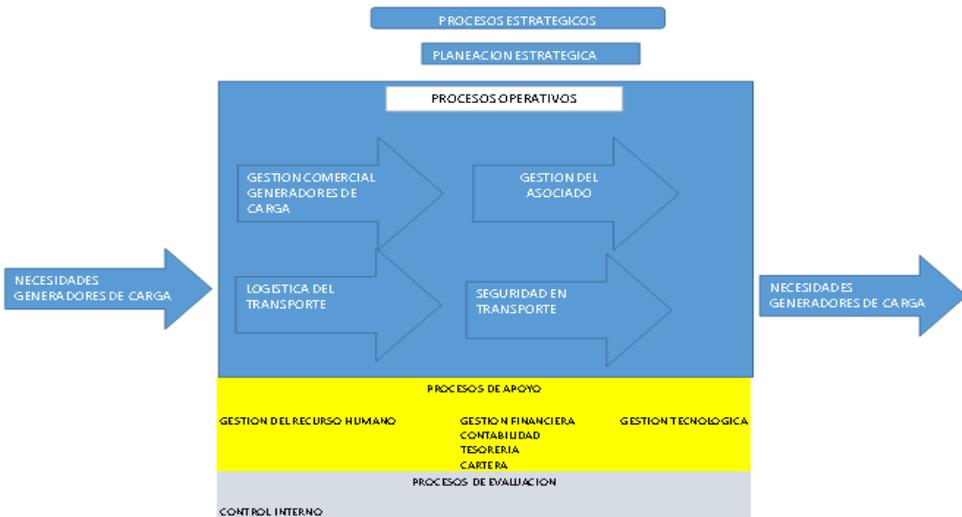


Figura 3. Mapa de procesos de una cooperativa de transportadores de carga

Fuente: Construcción propia

### VIII.1 Procesos estratégicos

1 Planeación estratégica; esta fase es fundamental para el desarrollo misional de la empresa. “es el proceso mediante el cual se establecen los objetivos que guían a la empresa”(Jaramillo & Delgado, 2019) El análisis prospectivo es un insumo vital para el alcance de los objetivos a todo nivel. En la empresa objeto de análisis no se evidenció una clara planeación sobre el curso futuro de la empresa, ni los objetivos de calidad, como tampoco las estrategias principales para alcanzarlos.

#### Procesos misionales

1. Gestión comercial de los generadores de carga; un operador de carga, entendido como una empresa que requiere del servicio de la cooperativa, solicita el transporte de su mercancía. El objetivo del proceso consiste en realizar las actividades comerciales de obtención, mantenimiento de clientes y conservación de los mismos con el fin de satisfacer sus demandas. Dentro de la empresa se observa una clara orientación hacia la satisfacción de las necesidades de los clientes-generadores de carga, la gerencia dispone de políticas para establecer los contratos, se evidencia canales definidos para atender requerimientos de los clientes, y, sobre todo, la empresa contrata empleados “in house” para la logística en algunos generadores.
2. Gestión del asociado; cuando el generador de carga solicita el servicio, la empresa comienza el análisis de los vehículos de los asociados dispuestos

a transportar tal carga. Por tal razón, se realizan las siguientes actividades: revisión de condiciones de los vehículos de asociados, registro vigente, conductor con licencia vigente, RUNT al orden del día, antigüedad en la empresa, capacidad de carga del vehículo. La empresa presenta una adecuada organización de las labores en esta área, desde la vinculación de los vehículos hasta la verificación de sus condiciones. Para esta labor se cuenta con una persona encargada del proceso. En esta área también se atienden necesidades relacionadas con el factor social cooperativo: auxilios, calamidades, y labores sociales en general.

3. Logística en transporte; cuando el asociado es seleccionado para prestar el servicio, comienza la gestión de transporte, función que cumple según los requerimientos de cada generador: cargue, transporte y entrega de mercancía. Como se mencionó en el proceso comercial, los empleados “in house” se encargan del proceso logístico.
4. Seguridad en transporte; para terminar los procesos misionales, la seguridad consiste en brindar las condiciones mínimas para el transporte de la carga. El monitoreo satelital, la investigación de robos, los seguros vigentes de la carga, el manejo de efectivo por parte del conductor y ayudantes, son entre otros, son las actividades básicas del proceso. Para atender adecuadamente este proceso, se cuenta con personal capacitado para el desarrollo de las tareas, en este caso, un mayor retirado de la policía quien ejerce la vigilancia y seguridad de la carga y de los viajes a través de monitoreo satelital. Adicionalmente, es quien atiende novedades de hurto, amenazas, y riesgos en la seguridad del personal.

### *VIII.2 Procesos de apoyo*

1. Gestión del recurso humano; encargado de las relaciones con el empleado: reclutamiento, contratación, remuneración, liquidación de nómina y prestaciones sociales, liquidación de contrato, entre otros. Actividades atendidas por los auxiliares contables con funciones en liquidación de nómina.
2. Gestión contable; su función principal es mantener un adecuado sistema de información financiera. Se evidencia un contador encargado del proceso, aunque la empresa ha tenido atrasos considerables en las conciliaciones bancarias. El software utilizado presenta inconsistencias en la preparación de estados financieros.
3. Gestión de tesorería; encargada del manejo de los recursos disponibles para atender las necesidades de la empresa. La labor es cumplida por un funcionario dedicado exclusivamente al manejo del efectivo.
4. Gestión de cartera; su función es la aprobación de créditos y servicios de los asociados, así como su posterior descuento de los fletes cobrados a cada generador.

5. Gestión tecnológica; el objetivo del proceso es mantener un adecuado sistema de información que garantice la fluidez y consistencia de la información en la empresa.
6. Gestión de facturación; se realiza la liquidación de los fletes cobrados al generador, así como el pago posterior a cada uno de los asociados. Es esencial este proceso, ya que es fuente de riesgos que afectan el ingreso para cada asociado. En el lapso de tiempo analizado, se han evidenciado errores graves en esta liquidación, generado riesgos de incorrección material en los estados financieros.

### VIII.3 Procesos de evaluación

1. Control interno; función a cargo del revisor fiscal, donde se establecen como objetivos mantener un adecuado sistema de información contable, una adecuada eficiencia/eficacia en la operación y un adecuado sistema que evite sanciones de tipo legal. Se han evidenciado falencias en el desarrollo de los procesos de control: cartera de empleados no cobrada, errores en liquidación de fletes, estados financieros con errores materiales, conciliaciones bancarias con atrasos importantes. Todas estas situaciones no advertidas ni informadas por el revisor fiscal.

El análisis de los procesos en la empresa ha permitido reconocer sus actividades y los riesgos principales. Estos últimos impactan claramente a los estados financieros, conocerlos integralmente aumenta la probabilidad de identificar correctamente los riesgos de incorrección material. (Puigvert, 2019)

A continuación, se exponen los principales riesgos de negocio:

**Tabla 2.** Riesgos generales en una cooperativa de transportadores de carga

Riesgo identificado	Descripción de los asuntos y/o factores que lo originan.	Tipo de riesgo
Incumplimiento con el principio de negocio en marcha	Ante la falta de un sistema de planeación estratégica pueden presentarse problemas de continuidad empresarial	Alto
Reducción en la cantidad de los generadores de carga. Disminución cuota de mercado	Falta diseñar un plan que comprenda las estrategias necesarias para ampliar la cuota de mercado	Alto
Vehículos de asociados que circulan sin los requisitos mínimos	La cantidad de vehículos circulando representan riesgos importantes provenientes de la operación del negocio	Alto
Incumplimiento de los parámetros logísticos en el transporte de carga	El manejo logístico de la carga implica el conocimiento amplio de las actividades logísticas, por ejemplo, para transporte de carga que requiera cadena de frío	Alto

Riesgo identificado	Descripción de los asuntos y/o factores que lo originan.	Tipo de riesgo
Robos o pérdidas de vehículos, efectivo o mercancía	La operación de transporte a nivel nacional representa graves amenazas para el desarrollo del negocio. La empresa en algunas ocasiones ha incurrido en pérdidas por el incumplimiento en el pago de las pólizas de seguros.	Alto
Liquidación incorrecta de valores de nómina, seguridad social, prestaciones sociales	El cumplimiento de la normatividad laboral requiere el conocimiento de los parámetros para su liquidación. Se han evidenciado errores en su aplicación	Medio
Estados financieros con errores materiales	Identificar los componentes del sistema contable permite evaluar si los estados financieros pueden contener errores. En el caso de la empresa, inconsistencias permanentes del software contable pueden generar errores importantes que afecten la información financiera.	Alto
Inadecuado manejo de las operaciones bancarias	El atraso en conciliaciones bancarias puede representar un riesgo de incorrección material debido a fraude o error	Alto
Flujos de recursos insuficientes para atender obligaciones	El pago de obligaciones de los asociados con descuento en los fletes ha generado problemas recurrentes de iliquidez	Medio
Incobrabilidad de cartera de los asociados	En variadas ocasiones los fletes de los asociados no son suficientes para cobrar la cartera. Se ha observado cartera de ex asociados altamente vencida	Medio
Sistemas de información inadecuados (software, hardware, redes)	El componente tecnológico de la empresa es obsoleto. El software ERP es un sistema que aún no se termina de desarrollar.	Medio
Incumplimiento en normatividad de transporte	La empresa no cuenta con un sistema de capacitaciones que permita el conocimiento de esta normatividad	Bajo
Conflictos de intereses de los asociados cuando ellos mismos son empleados de la cooperativa	Se han presentado casos de empleados-asociados que se han lucrado individualmente, específicamente de cartera no cobrada para la compra de vehículos.	Alto
Incumplimiento en normatividad tributaria al liquidar la distribución de excedentes	La norma sobre liquidación de excedentes implica detallar un procedimiento administrativo que la empresa no ha desarrollado.	Medio
Errores en liquidación de fletes a los asociados	Por errores en el sistema de información, y en algunas ocasiones por errores humanos, se han presentado inconsistencias en el proceso de liquidación de fletes	Medio
Destinación ilegal de los fondos apropiados para fines específicos	En algunos casos, debido a la falta de liquidez, se utilizan fondos para otros fines (Reposición, educación, calamidades, entre otros)	Medio

Fuente: construcción propia (2020)

Como se explicó en la propuesta de modelo, tanto el mapa de procesos y como el mapa de riesgos son fuente de conocimiento de la empresa, de su entorno y operaciones. Luego, partiendo de esta comprensión operativa del negocio, se establece que la fase siguiente según la NIA 315 es

identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su control interno, con la finalidad de proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material (IAASB, 2013).

Precisamente, una metodología que permite determinar las respuestas a los riesgos valorados de incorrección material, es la matriz de control, herramienta esencial para orientar el proceso analítico que debe realizar el auditor para la cobertura de riesgos durante todo el encargo (Nicolás & Madrid, 2019).

A continuación, se resume la matriz de control para este estudio de caso y se explican algunos riesgos relacionados con los elementos de los estados financieros.

Como complemento a la matriz anterior se proponen algunos controles que contrarrestan los riesgos explicados:

1. Vehículos de asociados que circulan sin los requisitos mínimos: El control propuesto consiste en la inspección de la carpeta de cada vehículo con el fin de evaluar si los documentos cumplen los requerimientos legales.
2. Inadecuado manejo de las operaciones bancarias: Control consistente en la revisión de las conciliaciones bancarias, y a través de muestreo, la verificación de los pagos realizados para determinar documentación soporte.
3. Conflictos de intereses de los asociados cuando ellos mismos son empleados de la cooperativa. Préstamos a empleados-asociados no cancelados: análisis de los asociados de la empresa y su relación con la operación del negocio. Revisión de políticas que evitan estos conflictos de interés.
4. Incumplimiento en normatividad tributaria al liquidar la distribución de excedentes: análisis del cálculo de excedente de varios períodos.
5. Errores en liquidación de fletes a los asociados: por medio de muestreo revisar la liquidación de los fletes para evaluar su pago correcto. Realizar prueba de recorrido para evaluar la correcta ejecución de la actividad.

## **IX. Conclusiones**

El sector del cooperativismo en transporte está claramente regulado por las disposiciones del ministerio de transporte. Tal situación genera riesgos de tipo legal que deben ser analizados en el proceso de planeación de auditoría de estados financieros. Para el caso de estudio, la normatividad relacionada con los vehículos obliga al revisor fiscal de estas organizaciones a fortalecer los mecanismos de control para evitar riesgos de incorrección material en los estados financieros

**Tabla 3. Matriz de riesgo control**

Riesgo valorado		Tipo de riesgo			Alcance/efecto en los estados financieros		¿Eficacia del control?	
Descripción del riesgo	Ciclo o cuenta afectada	Riesgo inherente	Riesgo control	Riesgo incorrección material	Fraude/Error	Estados financieros	Transacciones	
Vehículos de asociados que circulan sin los requisitos mínimos.	Gastos por sanciones; pasivos estimados	Alto (más de 1.000 vehículos a nivel nacional)	Alto (Sin actividad de control)	Alto, por la combinación de los anteriores.	Fraude: manipulación intencionada de documentos Error: No solicitar documentación correspondiente	Gastos por sanciones; pasivos estimados	Ingreso de vehículos para operar en la cooperativa	No existe
Inadecuado manejo de las operaciones bancarias.	Efectivo y equivalentes	Alto debido a la gran cantidad de pagos realizados	Alto (Sin conciliación bancaria)	Alto, por la combinación de los anteriores.	Fraude: Pagos sin la legalidad ni autorización Error: Registro de operaciones con errores	Efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar	Afecta la elaboración de comprobantes de bancos (recibos de caja o comprobantes de egreso)	No existe
Conflictos de intereses de los asociados cuando ellos mismos son empleados de la cooperativa. Préstamos a empleados-asociados no cancelados	Cartera de empleados	Bajo, los empleados de la empresa con la condición de asociados son pocos	Alto: No existe actividad de control basada en la revisión de la cartera. La revisoría no advirtió tal situación	Alto: el monto de la cartera no cobrada es alto	Fraude: Colusión para no cobro de cartera	Cartera de empleados	Procedimiento para la autorización y pago de la cartera de empleados	No existe
Incumplimiento en normatividad tributaria al liquidar la distribución de excedentes	Excedentes del ejercicio, reserva de protección de aportes sociales, fondo de educación, fondo de solidaridad	Bajo, son pocas operaciones en un periodo fiscal	Bajo, existe un contador que conoce la norma, mientras que el revisor fiscal verifica su aplicación	Bajo, por la combinación de los dos anteriores	Error: cálculos errados de los excedentes	Excedentes del ejercicio, reserva de protección de aportes sociales, fondo de educación, fondo de solidaridad	Procedimiento para la correcta liquidación	Existe y funciona
Errores en liquidación de fletes a los asociados	Ingresos recibidos para terceros, retenciones en la fuente, cuentas por cobrar generadores, efectivo, cuotas de sostenimiento	Alto, por la cantidad de fletes liquidados y la complejidad contable	Medio: existe un proceso de revisión sin ser estandarizado	Alto según complejidad en las transacciones	Error: sistema con problemas al procesar la información	Ingresos recibidos para terceros, retenciones en la fuente, cuentas por cobrar generadores, efectivo	Procedimiento administrativo para liquidar fletes	Existe, pero no se documenta

Fuente: Construcción propia a partir de (Nicolás & Madrid, 2019)

Los conflictos de interés evidenciados en la empresa en cuestión, deben demandar en la organización las decisiones que eviten el fraude y la colusión con los recursos de la empresa. Al igual que para las normas reglamentarias, el revisor fiscal debe emplear técnicas de auditoría para identificar y evitar situaciones como las presentadas en esta cooperativa.

Es evidente la importancia que tiene para el ejercicio de la revisoría fiscal el hecho de conocer las actividades más importantes de las empresas objeto de control. Tal conocimiento contribuye a una planificación más eficaz, a una obtención de evidencia con alto grado de suficiencia, validez y confiabilidad. Si se articulan adecuadamente los procesos de planificación y obtención de evidencias, el resultado será una opinión con mayor grado de certeza sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Esta cooperativa, como cualquier organización que satisface intereses públicos y privados, necesita de mecanismos de control para garantizar el alcance de los objetivos. El modelo propuesto en este artículo, extrae elementos útiles para aplicar un control capaz de blindar a la organización frente a todo riesgo.

Los asociados, al mismo tiempo que son la razón de ser en el cooperativismo, puede también convertirse en fuente principal de riesgos. Vehículos sin el cumplimiento de requisitos legales, atrasos en el pago de la cartera, incumplimiento de cuotas de sostenimiento, son apenas algunos de las situaciones que pueden producir problemas financieros en un sector como este.

Si bien el modelo propuesto no resuelve los vacíos relacionados con la revisoría fiscal (si es auditoría, control fiscal, control interno), es una propuesta que puede ser replicada en otras empresas de diferentes sectores: es claro que el mapa de procesos y de riesgos son herramientas gerenciales de plena aplicación en todas las empresas, independiente de la industria.

La especificidad de una industria como el cooperativismo en actividades de transporte de carga, le impone al revisor fiscal la obligación de conocer el mapa de procesos y de riesgos con el propósito de comprender el modelo de negocio. El uso de las NIAS convierte este modelo de trabajo en factor clave para realizar una auditoría de estados financieros acorde a estándares internacionales.

El método de estudio de caso desarrollado en este trabajo describió los factores esenciales de una organización para entender el fenómeno propuesto como fin último del escrito. Como tal, los resultados evidenciados fortalecen las bases investigativas en las áreas de auditoría aplicadas, sirviendo al mismo tiempo de plataforma para el desarrollo de nuevos estudios organizacionales en esta materia.

## Referencias bibliográficas

- Alarcón, G., Alarcón, P., & Guadalupe, S. (2019). La elaboración del mapa de procesos para una universidad ecuatoriana. *Espacios*, 40(19), 1-14. <https://www.revistaespacios.com/a19v40n19/a19v40n19p04.pdf>
- Arzaluz Solano, S. (2005). La utilización del estudio de caso en el análisis local. *Región y sociedad*, 17(32), 107–144.
- Barraza, S. G., & Marengo, M. E. P. (2016). Importancia de la revisoría fiscal en las cooperativas de transportadores en Barranquilla. *Dictamen Libre*, 0(12/13). <http://www.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/dictamenlibre/article/view/515>
- Barrios, W. A. (2013). Revisoría fiscal y control fiscal como formas de control estatal en Colombia. *Revista Civilizar de Empresa Y Economía*, 4(8). <https://doi.org/10.22518/2462909X.256>
- Blanco Luna, Y. (2019). Revisoría fiscal ejercida con normas internacionales de auditoría y aseguramiento. ECOE ediciones
- Castro L, M., Fernández, A., & E, C. B. (2016). LA IMPORTANCIA DE LA REVISORÍA FISCAL EN COLOMBIA. *Dictamen Libre*, 0(16), 71–80.
- Castro Rocha, M., & Lafaurie, A. B. (2016). Problemas conceptuales más comunes de la revisoría fiscal. *Dictamen Libre*, 0(12/13). <http://www.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/dictamenlibre/article/view/504>
- Ceballos Leyva, Nubiola. (2019). Interbolsa y Grant Thornton errores metodológicos en la revisoría fiscal. *Revista Fundación de Estudios Superiores Comfanorte*. Volumen 9, No 18, Pág. 69-76.
- CONFECOOP presenta en Cifras el cooperativismo colombiano. (n.d.). Retrieved March 31, 2021, from <https://confecoop.coop/actualidad/actualidad-2018/confecoop-presenta-en-cifras-el-cooperativismo-colombiano/>
- CONFECOOP. (2014, mayo 12). Estatutos CONFECOOP. <https://confecoop.coop/institucional-2/estatutos/capitulo-vi/>
- CONFECOOP. (2014, noviembre 25). Fondo de reposición. <http://www.confecoop.coop/images/stories/confecomunica/2011/1162/anexo>
- DIAN. (2018, abril 27). Concepto unificado ESAL. <https://www.globbal.co/wp-content/uploads/2018/05/36-Con-DIAN-481-2018-Unificado-ESAL.pdf>
- García, G. F. (2019). Derecho cooperativo Economía social y solidaria. *Cooperativismo & Desarrollo*, 27(114), 1.
- Jaramillo, S. A., & Delgado, J. A. T. (2019). Planeación estratégica y su aporte al desarrollo empresarial. *Espíritu Emprendedor TES*, 3(1), 64–73.
- IASB. (2009, 10 25). Norma internacional de auditoría 310. NIA 310. <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/14%20-%20NIA%20300.pdf>
- IAASB. (2013, 10 12). Norma Internacional de Auditoría NIA 315
- Identificación y Valoración de los Riesgos de Incorrección Material Mediante el Conocimiento de la Entidad y de su Entorno. Assuran. <https://assuran.com.co/nai/>
- IAASB. (2009, 12 15). NORMA INTERNACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD. IAASB. <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/14%20-%20NIA%20300.pdf>

- Ley 79 de 1988 - EVA - Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9211#:~:text=Es%20cooperativa%20la%20empresa%20asociativa,las%20necesidades%20de%20sus%20asociados>
- Martínez, L. P. P., & de Mora, M. V. H. (2014). La historia del cooperativismo en Colombia: hitos y periodos. *Cooperativismo & Desarrollo*, 22(104). <https://doi.org/10.16925/co.v22i104.970>
- Nicolás, R. M., & Madrid, J. S. (2019). Matriz de riesgos. ¿En qué consiste, cómo se construye, cómo se gestiona? *Revista de contabilidad y dirección*, 28, 57–68.
- Pedro, C.-I., Rendón-Medel, R., Aguilar-Ávila, J., & del Rosario, F. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(7), 1603-1617.
- Piñero-Sánchez, C., & de Llano Monelos, P. (2013). Mapa de Riesgos: Identificación y Gestión de Riesgos. *Atlantic Review of Economics: Revista Atlántica de Economía*, 2(1), 2–29.
- Puigvert, R. (2019). Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material en la auditoría. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 28, 43-56.
- Saavedra, E. G. (2020). Tratamiento tributario del sector cooperativo y solidario en Colombia y Chile. Una mirada desde el ámbito constitucional, legal e internacional. *Revista de Derecho Fiscal*, 17, 63–113.
- Salazar, C. A. M., Mayorga, X. S., & Rojas, G. E. R. (2019). El control de fiscalización de la revisoría fiscal y su relación con la auditoría externa e interna, diferencias y similitudes. *Libre Empresa*, 16(1), 101–125.
- Semana. (2015, August 29). Millonaria sanción a los revisores fiscales de InterBolsa. <https://www.semana.com/economia/articulo/casi-interbolsa-historica-sancion-al-revisor-fiscal/440367-3/>
- Supersolidaria. (2018). Concepto Unificado Devolución O Compensación De Aportes Sociales. Supersolidaria. [http://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/conceptos\\_juridicos\\_y\\_contables/concepto\\_unificado\\_devolucion\\_o\\_compensacion\\_de\\_aportes\\_sociales.pdf](http://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/conceptos_juridicos_y_contables/concepto_unificado_devolucion_o_compensacion_de_aportes_sociales.pdf)